



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ESTUDIO PREVIO
CONTRATACIÓN DIRECTA No.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL-GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir

Plan Anual de Adquisiciones. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, vigencia fiscal 2024, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
F - Servicios	80- De gestión, profesionales de empresa y administrativos	11 - Recursos humanos	16 - Personal temporal	80111600

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Es deber de la CVC, como entidad de control ambiental velar por la preservación, conservación de los recursos naturales, dirigir, gestionar la protección, restauración y uso sostenible del ambiente, siendo necesario realizar el seguimiento periódico, con el fin de verificar que se cumplan las obligaciones impuestas por La CVC para el uso, aprovechamiento, o condiciones bajo las cuales se otorgaron. Lo anterior con el fin de mantener la sostenibilidad de los recursos naturales renovables, de tal manera pueda estar disponibles para las generaciones futuras.

Finalmente, debido a las dificultades en el seguimiento interno de los aplicativos y de la información, la cual a veces es incompleta, por esta razón es necesario seguir reforzando por medio de capacitaciones, apoyo y seguimiento, el adecuado diligenciamiento de los aplicativos, detectar los vacíos de información en todo lo relacionado con los expedientes que se ingresan a los programas o aplicativos corporativos para comunicarlo oportunamente a las Regionales, quienes deben complementar los datos y así propender por entregar informes más completos y exactos a cualquier entidad de control o usuario.

Por lo anterior, para realizar las actividades de seguimiento y control en lo relacionado con los trámites de otorgamiento de derechos ambientales, la imposición de sanciones, cumplimiento de las obligaciones impuestas ejerciendo un seguimiento oportuno y eficaz a las diferentes actividades que se realizan en el territorio, ingreso a los programas o aplicativos corporativos de la información de trámites ambientales, consolidación de bases de datos, mediante la interacción de la Dirección de Gestión Ambiental y las Direcciones Ambientales Regionales, es necesario apoyar al Grupo de Seguimiento y Control de la Dirección de Gestión Ambiental, en el seguimiento de derechos ambientales y procesos sancionatorios en el área de jurisdicción de la CVC. Así mismo, la coordinación del



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

proyecto fortalecimiento de la gestión corporativa en el marco de la actualización de los derechos ambientales que permitirá avanzar en la actualización de los trámites ambientales y cumplir con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato de prestación de servicios, contrato que se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de que se trate.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Seguimiento y Control de la Dirección de Gestión Ambiental, en la administración de la información relacionada con el otorgamiento y seguimiento de derechos ambientales de los sectores productivos, ingresada en los programas y aplicativos corporativos.”*

Actividades del contratista:

1. Realizar la consolidación de la información ingresada en los programas o aplicativos corporativos y de los expedientes de derechos ambientales ingresados en las Direcciones Ambientales Regionales. Entregar reporte mensual que evidencie el número de derechos ambientales otorgados y base de datos en Excel compartida en el Drive.
2. Brindar apoyo en las visitas de seguimiento y capacitación a cada una de las Direcciones Ambientales Regionales para un correcto diligenciamiento de derechos ambientales en los programas o aplicativos corporativos, en ARQ o el programa que haga sus veces e información en el aplicativo SIGEC.
3. Realizar el seguimiento y validación de la información ingresada por las Direcciones Ambientales Regionales en los aplicativos corporativos, módulos e instrumentos de planificación ambiental. Entregar base de datos en Excel compartida en el Drive.
4. Apoyar en las respuestas con el reporte de la información solicitada por otras dependencias, entidades externas y entes de control y las que sean asignadas por el sistema de gestión documental ARQ, que tengan relación con el objeto contractual. Base de datos compartida en Drive de las respuesta al 100% de las solicitudes atendidas.
5. Apoyar en el reporte mensual de información ingresada en el SIGEC o el programa que haga sus veces, así como en los informes de gestión. Base de datos mensual compartida en Drive.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. Apoyar en la actualización y ajustes de los expedientes de acuerdo con las tablas de retención documental, en los programas o aplicativos corporativos del módulo de expedientes de derechos ambientales.
7. Elaborar y presentar al supervisor delegado por la CVC, el informe final consolidado de las actividades desarrolladas que tengan relación al objeto contractual.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con todos los instrumentos, equipos, software y equipos de trabajo propios que se requieran.

Especificaciones esenciales:

Plazo de ejecución: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lugar de ejecución: Área de jurisdicción de la CVC donde se programen las visitas en coordinación de la DAR respectiva, otras actividades se desarrollarán en el edificio principal de la CVC, Carrera 56 # 11-36, en el municipio de Santiago de Cali.

Valor total del contrato: SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.111.200)

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección: La modalidad de selección de contratación directa se encuentra regulada en el literal h, numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establecen para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la modalidad de selección de contratación directa.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece: *“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 7 de marzo de 2011, radicación No. 11001032600020090007000 (37.044) con ponencia del Dr. Enrique Gil Botero.

(...) En palabras del Consejo de Estado, de la ley 1150 se desprende que las causales de contratación directa no requieren de la obtención de un número plural de ofertas. Por el contrario, la escoge libremente, bien pidiendo una sola oferta o incluso ninguna, pudiendo pasarse -en este último caso- a suscribir directamente el contrato. (...)

Identificación del Contrato Celebrar: El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

Para establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación se recurrió al mecanismo de revisión de precios históricos que contiene objetos similares en las vigencias 2023 - 2024, teniendo en cuenta el plazo y el lugar de ejecución.

No de Contrato	Entidad Contratante	Objeto	Vr. Total	Vr. Mensual	Duración (meses)
IDIGER-092-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Prestar los servicios profesionales para efectuar las actividades que permitan la generación, verificación y presentación de informes y respectivo registro en los aplicativos que sean requeridos en la Subdirección Corporativa del IDIGER	\$ 64.530.000	\$ 6.453.000	10
CAS-OAJ-CDPSP-01026-2024	GOBERNACION DE CASANARE	Realizar el cargue en los aplicativos administrados por el DNP para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental a cargo de la dirección de política sectorial y brindar orientación a los referentes de la secretaria privada para el reporte de la información por ejecución de las metas e indicadores de producto en los instrumentos de planeación con corte a junio 30 y septiembre 30 de la vigencia 2024	\$ 20.407.840	\$ 5.101.960	4
COT 207 2024	COROPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Seguimiento y Control de la Dirección de Gestión Ambiental, en la administración de la información relacionada con otorgamiento de derechos y trámites ambientales ingresada en los programas y aplicativos corporativos	\$ 61.600.000	\$ 5.600.000	11
PROMEDIO	*****	*****	*****	5.718.320	*****

Es así como a la información consultada, se aplicó la medida de tendencia central, “promedio o media aritmética”, arroja un promedio de \$5.718.320,00, la cual se ajustó con un porcentaje de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

incremento del 3,39%, para compensar la inflación porcentaje que se encuentra por debajo del IPC determinado por el gobierno nacional al 31 de diciembre del 2024 según información del DANE (IPC oficial año 2024 es 5,2%). Por lo tanto, el valor total de la contratación, es la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.111.200). Con la aproximación de los decimales al peso.

Imputaciones Presupuestales. Los recursos disponibles para adelantar este proceso de contratación se encuentran incluidos en el presupuesto asignado al Grupo de Seguimiento y Control y se encuentran discriminados así:

➤ **Presupuesto de la contratación:**

DEPENDENCIA	10 DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
ÁREA	1091 Grupo Seguimiento y Control.
PROGRAMA	01 Fortalecimiento del desempeño de los sectores productivos.
PROYECTO	0104 Administración y uso sostenible del suelo, el aire, y control al desempeño ambiental de los sectores productivos.
ACTIVIDAD	0002 Ejecutar Acciones de seguimiento y control en el territorio
Subactividad	040 Asesorar y apoyar al otorgamiento y seguimiento de las obligaciones del uso y manejo de los recursos naturales.
Fuente de financiación	1409 – Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial
Vigencia	2025
Área de Responsabilidad	1091300 Grupo Seguimiento y Control – TODAS LAS CUENCAS – VALLE DEL CAUCA
Rubro	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Forma de Pago. La CVC, pagará el valor del contrato en cuotas de la siguiente manera: Once (11) cuotas por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.919.200.00), cada una a la entrega del informe de actividades ejecutadas y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, además de la acreditación de los pagos de seguridad social y ARL.

Imputación Presupuestal	010010400020406008
Valor Imputación	\$ 65.111.200
Subactividad	040 Asesorar y apoyar al otorgamiento y seguimiento de las obligaciones del uso y manejo de los recursos naturales
Concepto del gasto	008 Servicios prestados a Empresas y Servicios de Producción
Valor total	\$ 5.919.200

5. CRITERIO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.

El criterio de selección es la verificación del cumplimiento por parte del posible contratista de los requisitos exigidos por la normatividad vigente y la CVC, verificación que estará a cargo de funcionarios de la CVC y determina la capacidad jurídica y capacidad técnica del contratista.

6. PERFIL DEL INVITADO Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

6.1 PERFIL REQUERIDO:

Con el fin de seleccionar la persona natural idónea para la ejecución del contrato se define el perfil y la experiencia requeridos así:

- ✓ Profesional con título en: Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales.
- ✓ Experiencia profesional general de cuatro(4) años,
- ✓ Experiencia específica de tres (3) años en temáticas ambientales, trabajo o coordinación de equipos de trabajo

Para que la Entidad pueda verificar la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata la presente contratación, se requiere que el invitado presente la siguiente documentación.

6.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Documentos requeridos verificación jurídica:

- a) Carta de ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN, debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir con los estudios y documentos previos que conllevan a cumplir a cabalidad el objeto contractual, debidamente firmada.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Formulario del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- d) Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública (Decreto 2232 de 1995) debidamente diligenciado.
- e) Verificación del cumplimiento de la obligación de la definición de la situación militar por parte del proponente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017. Si es del caso.
- f) Compromiso en el que conste que en el evento de serle adjudicado el contrato, dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que lo reglamentan, es decir, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- g) Certificación sobre afiliación al Sistema de Seguridad Social en atención al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y párrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Artículo 23 de la Ley 1150/07. Si es pensionado debe presentar el carné de EPS y constancia de que es pensionado.
- h) Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM

Documentos verificación técnica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- a) Carta de ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN, debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir con los estudios y documentos previos que conlleven a cumplir a cabalidad el objeto contractual, debidamente firmada.
- b) La experiencia general será tomada desde la fecha de la obtención del título profesional.
- c) La experiencia específica requerida, debe ser certificada donde conste que ha desarrollado labores relacionadas con su profesión y con el tema objeto de la presente contratación, en donde se acredite la capacidad, idoneidad y experiencia del invitado. (Las certificaciones de contratos ejecutados, terminados o liquidados; en caso de no contar con la certificación, adjuntará el contrato acompañado del acta de liquidación o el contrato con el acta de recibo a satisfacción)
- d) Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural en el Formato del Departamento de la Función Pública diligenciado en original (Artículo 1 Ley 190 de 1995).
- e) Fotocopia del acta de grado o diploma que acredita el perfil solicitado por la CVC
- f) Tarjeta profesional vigente expedida por el Colegio Nacional de Ecólogos – COLNADE o COPNIA.
- g) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional actualizado con no más de 30 días de expedición
- h) Evaluación médica preocupacional.

Documentos a consultar por la CVC

- a) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- d) Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- e) Reporte Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
- f) Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales

La documentación solicitada debe ser presentada y radicada en original en la ventanilla del Centro Administrativo de Correspondencia – CAC, ubicado en la Carrera 57 No. 11–29 de Cali.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario previamente a la firma del contrato y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes, si las características de la información o documentación solicitada así lo exigen.

Toda la documentación previamente descrita deberá registrarse en la plataforma electrónica SECOP II, en respeto de los principios de Publicidad y Transparencia.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

El Decreto 1082 de 2015, define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. El Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, así:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad y Revisión ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo					
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Información errónea o insuficiente para el cumplimiento del objeto contractual	Retrasos en el cumplimiento de las metas de la entidad.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Revisión y actualización de la información inherente al objeto contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Continua durante la ejecución del contrato	Monitoreo por parte del supervisor con reuniones mensuales con el contratista	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o imposibilidad en la ejecución del contrato por condiciones climáticas y de orden público	Informes de avance incompletos, retraso en los pagos y tiempo sin actividad aparente para el contratista.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Definir estrategia de vínculos con los funcionarios de las DAR y actores sociales	4	1	6	Riesgo Alto	NO	Contratante	Desde la firma del acta de inicio	Monitoreo por parte del supervisor el relacionamiento con los actores	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de la información	Afectación de los intereses de la CVC	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento y monitoreo al uso de la información	1	1	2	Bajo	NO	Contratante	Durante la ejecución del contrato	Verificación por parte del Supervisor	Semanal



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MATRIZ DE RIESGOS

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no efectúe la revisión y actualización de la normativa en materia de ambiental	1	2	3	Bajo	Contratista	Realizar revisiones periódicas de la normativa ambiental, específica mente en el componente del recurso hídrico	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Durante ejecución del contrato	Verificación por parte el Supervisor	Mensual
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de los informes gestiones contractuales	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista Aseguradora que emite la Poliza	Realizar retroalimentación de los informes de avance	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Continua durante la ejecución del contrato	El supervisor debe revisar que el informe presentado corresponda a lo contratado y tenga el alcance solicitado.	Mensual
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Problemas técnicos de los sistemas informáticos de Corporación.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad contratante	Mejora en equipos y software de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Oficina de Tecnologías de la Información	Continua durante la ejecución del contrato	Gestionar constantemente el estado de los canales de Comunicaciones	Quincenal



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. GARANTÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá otorgar garantía de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la poliza.

Calidad del servicio: Equivale al 20% del valor total del contrato, vigencia un (1) año, contado a partir de la fecha de la suscripción del acta final del contrato.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Según lo estipulado en el literal C del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia compra Eficiente, "*Las entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados para la modalidad de selección de contratación directa*".

10. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental o quien haga sus veces, designado para ello, que debe cumplir con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

11. INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener libre a la CVC, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

12. CESIÓN DEL CONTRATO.

El contratista no podrán ceder total, ni parcialmente el contrato, sin el consentimiento y autorización previos, de manera expresa y por escrito de cada una de las partes de la CVC.

13. NO VINCULACIÓN LABORAL

El contrato no constituye vinculación laboral alguna entre la CVC y el contratista. Por lo tanto, el contratista no tienen derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales por parte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de la CVC, ni a ningún otro emolumento diferente el valor pactado por los servicios contratados.

14.MANEJO DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL.

El contratista no puede difundir la información institucional que por razón de la ejecución del contrato conozca o maneje.

Santiago de Cali,

27 ENE. 2025

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Proyectó: Yinhella Niño Galindo. – Técnico Operativo– DGA ¹⁰

Revisó: Gustavo A. Trujillo B. – Coordinador Grupo Seguimiento y Control DGA. *GTB*

Archivase en: 0701-013-008-T6422-2025